

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor «Industria para la economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar» con un presupuesto de 10.137.023 euros.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm35R6B93U9MQ93NVHQ26UCJWD7	PÁG. 1/1	



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA DE LOS INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PROYECTO TRACTOR «ECONOMÍA CIRCULAR Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR» CON UN PRESUPUESTO DE 10.137.023 EUROS.

1. ANTECEDENTES.

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público-privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Entre las medidas incluidas en el plan CRECE se encuentra la de «incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos tractores» con el objetivo de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales y de desarrollo de las cadenas de valor para dar respuesta a los desafíos y necesidades que se presentan en el ámbito de las ciudades, mediante la aplicación de tecnologías limpias para reducir la huella ecológica de la industria y para proporcionar soluciones tecnológicas eficientes y asequibles. Y ello, especialmente dirigido a aprovechar oportunidades industriales como las ligadas a la economía azul, las tecnologías para la denominada agricultura de alta productividad, la minería urbana, la mejor generación y uso de la energía, las ciudades inteligentes, el transporte eficiente y la movilidad conectada y sostenible, el bienestar y la salud de las personas o la construcción o rehabilitación de edificios a partir del nuevo modelo de construcción industrializada.

Así, el impulso de iniciativas tractoras y de desarrollo e integración de las correspondientes cadenas de valor busca favorecer desarrollos industriales vinculados a las fortalezas o potenciales regionales. La necesidad de dotarse de instrumentos de incentivos económicos eficaces para el fomento de la inversión industrial se evidencia en tanto que son muchos los retos que se proyectan abordar para alcanzar esa visión de la política industrial andaluza de diferenciación de Andalucía como región industrial, capaz de aprovechar las mejores oportunidades tecnológicas y ponerlas al servicio de la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES

11/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ39N7S3N7YZBF9ZUBYQEST7S9

PÁG. 1/3



Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

2. DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TRACTOR Y DE LA CONVOCATORIA.

El proyecto tractor denominado «Industria para la economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar», ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro del sector industrial, portuario y de gestión de residuos y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027, dirigido a la transformación ecológica de la industria y fomento de la economía, el impulso a la cadena de valor de las energías renovables y el fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital), respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica, incluyéndose la economía circular, y el desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables en la provincia de Cádiz.


Los incentivos de transición justa, articulados a través de la propuesta de convocatoria aprobada el día 5 de marzo de 2025 por la Comisión de Planificación y Seguimiento prevista en el Decreto citado, deberán contribuir a la transformación y consolidación de la economía circular como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para la provincia de Cádiz y particularmente de la industria del Campo de Gibraltar, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, y favorezcan el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición.

Con base en la financiación de los incentivos de la convocatoria aprobada mediante el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, estos deberán contribuir al objetivo de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París.

En definitiva, los incentivos se dirigen a impulsar el desarrollo de un ecosistema industrial en el Campo de Gibraltar especializado en proyectos de economía circular y combustibles alternativos a los fósiles. Para ello, el alcance de la presente propuesta de convocatoria abarca, por un lado, el apoyo al desarrollo industrial para el tratamiento de residuos, y por otro el apoyo para el desarrollo de capacidades por la industria auxiliar en la provincia de Cádiz.

Por su parte, el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 prevé asimismo fomentar la transformación ecológica de la industria en el Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz a través de inversiones dirigidas a la prevención y reducción de residuos, la eficiencia en el uso de los recursos, la reutilización, la reparación y el reciclado, que contribuyan al desarrollo de capacidades para la transición industrial y la adaptación de las empresas al cambio. Asimismo, señala que esta transformación se podrá impulsar mediante el apoyo a proyectos industriales de tratamiento de residuos para la producción de combustibles limpios o sostenibles no renovables. En ambos ámbitos, el plan prevé que los proyectos promuevan igualmente, la creación, renovación o mejora de estructuras productivas eficientes y sostenibles ligadas a los ecosistemas industriales que se impulsan, buscando el mayor impacto para la reconversión de los municipios de la zona de transición justa de la provincia de Cádiz y en la cohesión social y territorial.

En relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático y con el resto de objetivos medioambientales de la taxonomía europea, el proyecto tractor objeto de impulso a través de la convocatoria

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ39N7S3N7YZBF9ZUBYQEST7S9	PÁG. 2/3	

contribuye a alcanzar los principales objetivos de las grandes políticas medioambientales y climáticas comunitarias, nacionales y regionales, y para ello, particularmente, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en la medida que incluye proyectos que contribuyen a la descarbonización de la economía, con el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, así como con la Comunicación, de 02 de marzo de 2022, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM(2022)0083), en lo relativo a la transformación ecológica y digital de la industria.

En referencia al apoyo al desarrollo industrial para el tratamiento de residuos, se incluyen dos tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que se dirigen a proyectos promovidos por grandes empresas y a pymes para conversión de residuos y en combustibles renovables y HVO y a proyectos de tratamiento de residuos por pymes de la industria auxiliar derivados de la actividad industrial o marítima. Por su parte, para articular el apoyo para el desarrollo de capacidades por la industria auxiliar, se incluyen dos tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras, como son los proyectos de innovación por pymes para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles y el desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para combustibles alternativos.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones previstas en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la propuesta de convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará condicionada por la tipología de los proyectos, así como como por la generación de un elevado número de personas empleadas de manera directa asociadas a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa.

La propuesta de convocatoria está dotada con un presupuesto de 10.137.023 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pequeñas o medianas empresas, y a la gran empresa, dentro de un ámbito territorial que incluye a los municipios de la zona de transición justa de la provincia de Cádiz y, abarca a los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción y San Roque.

Estas condiciones están de acuerdo con la metodología y los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el denominado Comité de Seguimiento del Fondo de Transición Justa, según se establece en el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

3. OBJETO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Tomar conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto «Industria para la economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar» con un presupuesto de 10.137.023 euros.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES

11/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ39N7S3N7YZBF9ZUBYQEST7S9

PÁG. 3/3

